



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 24/1 Año 2007 Folio N° _____
Asunto: INAU. S/ aut.grupo niños/as de Aldeas Infantiles SOS, pueden disfrutar instalaciones Parque 19 de Abril "Piedra Pintada" a partir del 30/1 hasta el 10/2/07.

Resolución N° 9/007 Artigas, 22 de enero del 2007.

VISTO: la nota elevada por el Jefe Departamental de INAU, en la que, la Organización ALDEAS INFANTILES S.O.S. solicitan autorización para que un grupo de niños niñas de dicha institución puedan disfrutar de las Instalaciones del Parque 19 de Abril "Piedra Pintada", a partir del 30 de enero hasta el 10 de febrero;

RESULTANDO: que se trata de una Organización de caracter filantrópico sin fines de lucro, que tiene/ como objetivo el amparo a niños/as con diferentes situaciones de abandono;

CONSIDERANDO: el informe del Departamento de Cultura;

ATENTO: a las facultades conferidas al /
Suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

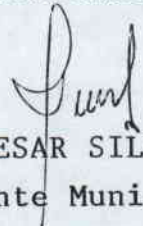
R E S U E L V E:

1ro) Autorizar el uso de las instalaciones del Parque 19 de Abril "Piedra Pintada" a la delegación de Aldeas Infantiles, exonerándola del pago del costo de la entrada y de los demás servicios.

2do) Comunicar que en cuanto a alojamiento, solo existe lugar para acampar por/ lo que deberán disponer de elementos adecuados para ello.

3ro) Cúmplase, insértese en el L.R., notifíquese y siga al Departamento de / Cultura, Turismo y DEporte a sus efectos, coordinación y archivo.


SERAFIN LENCINA.
Secretario General.


JULIO CESAR SILVEIRA.
Intendente Municipal.

RS/mrv